

Fecha: 04-02-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Cartas
Título: Cartas: Día Mundial de los Humedales

Pág.: 6
Cm2: 196,8
VPE: \$ 179.830

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida



DINOS LO
QUE PIENSAS



cronica@lidersanantonio.cl

Día Mundial de los Humedales

Esta celebración se realiza en algunos países desde los 70, sin embargo toma fuerza recién a fines de los 90, siendo el caso de San Antonio, donde gracias al conservador del museo local comienza a celebrarse en 1992 en el Humedal El Yali, Río Maipo, Laguna Cartagena y Lagunas de Lolleo, en la provincia de San Antonio.

Y se comienzan acciones masivas con voluntarios para fiscalizar masivamente a los cazadores ilegales en los humedales, retirar toneladas de basura, rescate y liberación de fauna de humedales, los primeros estudios en la zona, censos y monitoreos de la avifauna, difusión masiva a colegios, universidades, comunidad y grupos ambientales en formación, además de actividades concretas de conservación, lográndose una zona prohibida de caza en El Yali, un sitio IBAs y un sitio RHARP para el estuario del Río Maipo, en 2002 el parque de la naturaleza Río Maipo, entre otros varios grandes logros para los humedales de la zona. La Convención de Ramsar es un trata-

do internacional para la conservación y uso racional de los humedales (pantanosa, marismas, lagos, ríos, estuarios, manglares, etc.) y sus recursos, adoptado en 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. Su objetivo es la cooperación internacional para la protección de estos ecosistemas vitales, especialmente como hábitat de aves acuáticas, promoviendo el desarrollo sostenible y la biodiversidad a nivel local y global. Los sitios designados bajo esta convención se conocen como Sitios Ramsar y son reconocidos internacionalmente por su valor ecológico. Nombrada por la ciudad iraní donde se firmó el tratado el 2 de febrero de 1971, fecha que se celebra como el Día Mundial de los Humedales. Objetivo principal: Conservar y usar de forma sostenible todos los humedales, no solo los de aves acuáticas, reconociendo su importancia para la biodiversidad y el bienestar humano. Mecanismo: Las Partes Contratantes (países miembros) se comprometen a designar humedales de importancia

internacional a una lista (la Lista Ramsar) y a implementar políticas nacionales para su gestión y conservación. Uso racional: Implica mantener las características ecológicas de los humedales mediante enfoques por ecosistemas, integrando la conservación con el desarrollo sostenible. Sitios Ramsar: Son humedales designados por su valor ecológico, conservados mediante acciones nacionales y cooperación internacional. Alcance: Es un tratado global, con casi todos los países del mundo adheridos, y protege una vasta extensión de humedales en el planeta. Recuerda que la provincia de San Antonio desde Santo Domingo a Algarrobo posee más de 60 humedales, entre ellos algunos muy importantes como el río Maipo, El Yali, la laguna Cartagena, El Peral, estero Casablanca en Tunquén, entre otros.

José Luis Brito Montero
profesor, naturalista, historiador,
especialista en Humedales,
presidente Fundación RELICTO